

Llamado para Capacitadores Certificados por OIT en Educación Financiera

Convocatoria a personas vinculadas a instituciones intermedias de ANDE a ser Certificadas por OIT en Educación Financiera

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las MIPYMES y en la articulación entre actores públicos y privados.

En el marco del Plan Estratégico, ANDE ha definido trabajar sobre cuatro pilares prioritarios que son:

- Servicios Financieros
- Emprendimientos
- Articulación Productiva
- Desarrollo Empresarial e Institucional

En ese marco, Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) resolvió desde el área de Acceso al Financiamiento fomentar e impulsar la educación financiera con el objetivo de fortalecer a los micro o pequeños/as empresarios/as y emprendedores en esta temática, trabajando sobre una de las principales limitaciones de acceso al financiamiento identificadas desde el lado de la demanda. Con este propósito, impulsaremos el Programa de la OIT en Educación Financiera a ser implementado por la Institución Finandes (Fundación Finanzas y Desarrollo).

El objetivo del programa es crear y fortalecer en todo el territorio nacional una red de Capacitadores Certificados por OIT en Educación Financiera que repliquen procesos formativos con poblaciones objetivo. Considerando población objetivo a los micro, pequeños/as empresarios/as y emprendedores.

A nivel internacional, el Programa de la OIT en Educación Financiera ha logrado certificar a más de 500 capacitadores y a través de la modalidad de implementación del programa basada en un esquema de multiplicación mediante formación de formadores, se logró llegar a 25.000 beneficiarios finales.

Objetivo

Mediante este llamado buscamos identificar personas para conformar una red de capacitadores nacionales a ser certificados por la OIT y que puedan desempeñar un rol de formadores en educación financiera de forma autónoma y comprometida una vez obtenida la certificación.

La modalidad de implementación del Programa en educación financiera de la OIT se basa en un esquema de multiplicación mediante formación de formadores (capacitadores). Esta metodología de replicación permite llegar a un vasto número de beneficiarios finales. Para ello, se espera que el postulante cumpla con ciertos requisitos para lograr la certificación.

Las ventajas de implementar este programa son:

Ventajas sobre los Capacitadores:

- Generar una red local de Capacitadores certificados por un organismo internacional, con conocimientos y habilidades en educación financiera.
- Contar con material adaptado a la realidad del país y validado por los agentes involucrados e interesados en educación financiera nacional.
- Posibilidad de dictar talleres de forma autónoma.
- Obtener certificado reconocido internacionalmente por parte de la OIT en Educación Financiera.

Ventajas sobre la población objetivo:

- Mejorar el acceso a materiales adaptados a la realidad del país.
- Mejorar el acceso a la educación financiera en general.
- Contar con una red de Capacitadores certificados trabajando en su entorno.

Actividades a desarrollar por el postulante:

Los postulantes seleccionados deberán participar de la Formación de Formadores llevado adelante por Finandes con el apoyo de ANDE. En el taller, con modalidad presencial y de una duración de una semana intensiva, se expondrán los principales elementos metodológicos, los contenidos en distintos módulos de educación financiera (objetivos financieros, presupuesto, ahorro, acceso al financiamiento, sobreendeudamiento, mercados financieros, microseguros y riesgos), así como se desarrollarán habilidades necesarias para la réplica a los beneficiarios finales.

Cada participante contará con los manuales de la OIT en Educación Financiera adaptado a la realidad de Uruguay. Los materiales constan de dos manuales: El Manual del Formador, sólo disponible para los futuros formadores, y el Manual del Alumno, que es el manual que recibirá el beneficiario final del curso una vez que los formadores repliquen.

El primer requisito para la certificación de los capacitadores seleccionados es la asistencia en forma completa a la Formación de Formadores.

Además, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Participar de una formación de formadores dictada por Finandes.
- Dictar 3 talleres al público objetivo utilizando los materiales, contactos de instituciones asociadas y técnicas adquiridas en la Formación de Formadores. Cada réplica debe contar con un mínimo de 15 y un máximo de 25 participantes por taller. Los tres talleres deben completarse en un plazo máximo de 12 meses desde la Capacitación de Finandes.
- Recolectar y sistematizar cierta información sobre los beneficiarios finales de los talleres replicados (planilla de asistencia, agenda del curso y evaluaciones de los alumnos y datos sociodemográficos básicos de los participantes)
- Cumplir con los estándares de calidad, que serán supervisados por Finandes.
- Compromiso de réplica de forma autónoma después de lograr la certificación OIT.

Aspectos a Valorar y Requisitos de los postulantes

Son **requisitos excluyentes**:

- Pertenecer a instituciones intermedias con las que ANDE opera:
 - Instituciones de Microfinanzas – IMFs
 - Institución Patrocinadoras de Emprendimientos – IPEs e Instituciones pertenecientes a RAFE
 - Cámara o Asociaciones empresariales que hayan participado en algún programa o instrumento de ANDE
 - Centro de competitividad Empresarial - CCE
 - Otras Instituciones que participan en algún programa o instrumento de ANDE
 - Facilitadores Financieros ANDE u otros consultores vinculados a programas o instrumentos ANDE.
- Tener vínculo cercano con mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas).
- Asumir el compromiso de replicar a beneficiarios finales de forma autónoma en los años siguientes.

Se valorarán los siguientes conocimientos:

- Experiencia en realizar capacitaciones (tener iniciativa y creatividad para desarrollar conceptos, manejar habilidades técnicas grupales y comunicación clara).
- Conocimientos de las temáticas de educación financiera y/o conocimientos del sistema financiero uruguayo.
- Vinculación directa con microempresarios o emprendedores.
- Posibilidad de réplica de los talleres en el interior del país.

Conformación de la lista de Capacitadores

En el proceso actuará el equipo de acceso al financiamiento de ANDE, donde se evaluará el cumplimiento de los requisitos de los postulantes y conformará una lista en orden de prelación de los capacitadores seleccionados para participar del Programa de la OIT en Educación Financiera.

Inicialmente se prevé un cupo máximo de 50 capacitadores.

Se ordenarán a los mismos en función de sus méritos y antecedentes. Para la conformación del listado se tomará en cuenta:

- Vinculo verificable con las instituciones intermedias de ANDE o participación en algún programa o instrumento de ANDE.

- Experiencia en vinculación con microempresarios y/o emprendedores.
- Departamento y localidad de trabajo y/o donde se compromete a replicar los talleres.
- Los antecedentes profesionales.
- Su experiencia en finanzas inclusivas.

Condiciones generales

La postulación a este llamado a capacitadores implica el conocimiento y aceptación de las tareas a desarrollar para lograr la certificación de la OIT y posterior réplica de los talleres.

Plazo: Se estima que las Formaciones de Formadores ocurran en el cuarto trimestre del año 2020.

Lugar: El dictado de los talleres se realizará en Montevideo.

Contraparte o Supervisión: La supervisión por parte de ANDE se llevará a cabo por la Gerencia de Acceso al Financiamiento.

Perfil

Se valorará que el postulante acredite conocimientos y experiencias en trabajar con los beneficiarios finales y en finanzas inclusivas. El cometido fundamental es llegar a la mayor cantidad de beneficiarios finales brindando una capacitación de calidad en aspectos de educación financiera que les permita incrementar las capacidades de gestión y planificación de sus empresas o emprendimientos, claves para la toma de decisiones financieras. Se valorará la experiencia de trabajo con los actores claves.

Es un requisito excluyente tener algún tipo de vínculo con las instituciones intermedias con las que ANDE opera.

Presentación de la postulación

Los interesados deberán presentar su postulación, incluyendo:

- Curriculum vitae
- Nota que acredite méritos y antecedentes a tener en cuenta para la conformación de la lista de Capacitadores.
- Nota de la institución intermediaria que acredite vínculo con la misma o nota individual que acredite tipo de vínculo en programas o instrumentos con ANDE.

Los interesados deberán enviar al correo electrónico llamados@ande.org.uy, con asunto de: “Postulación para Capacitadores Certificados por OIT en Educación Financiera”, hasta el día 30/06/2020.

En el caso que la capacitación se dicte en departamentos diferentes a la ubicación del Capacitador se reconocerá por concepto de viáticos los gastos incurridos por concepto de transporte, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de ANDE.

Autorización

Quienes presenten propuestas, por el solo hecho de presentarse, desde ya autoriza en forma expresa a ANDE a difundir imágenes en general, material audiovisual, su logo institucional, así como fotografías de cualesquiera acto y/o evento en el que participen en relación a este llamado a capacitadores, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente a que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos sólo podrán ser utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados al titular.

Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008, 414/009 y 223/019.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Aclaraciones

Los interesados podrán formular por escrito a financiamiento@ande.org.uy las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 5 (cinco) días hábiles antes de

la fecha prevista para el cierre. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Todas las “aclaraciones” serán publicadas en el sitio web de ANDE (www.ande.org.uy), con el texto de la consulta formulada y sin identificación de quién la realiza.